BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 5 ACTA 36 FECHA 29-marzo-2011

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 3/2011 PARA LA ADQUISICION DE GENERADORES Y TRANSFORMADOR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA ADDENDA N° 1 (Cont. 2)

A N E X O

Señores:
.....
Dirección: .....
Tel/fax.: .....
Ruc: .....

Ref. : ADDENDA N° 1

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la convocatoria ***BNF LPN SBE N° 3/2011 "PARA LA ADQQUISICION DE GENERADORES Y TRANSFORMADOR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", ID N° 216404****, en la modalidad de Licitación Pública Nacional a través del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica.*

Al respecto, cumplimos en informar que el Pliego de Bases y Condiciones que rige la citada licitación queda modificado en los siguientes puntos:

PUNTO N° 1: ***INSTRUCCIONES GENERALES - Se agrega el N° de Licitación***

1. GENERALIDADES:
1.1. Fuente de fondos: Los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica – modalidad **Licitación Pública Nacional N° 3/2011**, se encuentran expresamente previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación Rubro: 500; Subgrupo de Gastos: 530 – "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES".

PUNTO N° 2: ***CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS ESPECIFICOS - se establece la fecha y hora tope de respuestas.***

2. Fecha tope de respuestas:
Hasta la Fecha: ***11 de abril de 2011****; hasta las: 15:45hs.*

PUNTO N° 3: ***ANEXO II - DOCUMENTOS REQUERIDOS - Se agrega el día y hora de presentar la oferta.***

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

El oferente ganador del presente proceso deberá presentar los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día ***LUNES 18 DE ABRIL DE 2011 a las 09:00 horas****, a fin de realizar la apertura de la oferta a las 09:10 horas del mismo día, y posteriormente las evaluaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el PBC. Si el oferente no presentare los documentos en el plazo establecido, su oferta será desestimada.*

Presentación de los Documentos.
En Sobre Cerrado con indicación del nombre del/a oferente participante, en la siguiente dirección:

Es copia
CESAR E. EURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 5 ACTA 36 FECHA 29-marzo-2011

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 3/2011 PARA LA "ADQUISICION DE GENERADORES Y TRANSFORMADOR PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA ADDENDA N° 1 (Cont. 3)

A NOMBRE: *BANCO NACIONAL DE FOMENTO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES*
DIRECCIÓN: *Independencia Nacional y 25 de Mayo Planta Baja.*
TELEFONO: *021 419 1578- 021 419 1620*
OFERENTE: _____
RUC N°: _____
TELÉFONO: _____
DIRECCION: _____
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2011
"ADQUISICION DE GENERADORES Y TRANSFORMADOR"

PUNTO N° 3: ANEXO III - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Se elimina el punto de "Comparación de Ofertas".

PUNTO N° 4: Anexo IV - CONTRATO

Se elimina el punto 5.2 La validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación presupuestaria del ejercicio fiscal 2011.

PUNTO N° 5: ANEXO V - FORMULARIOS A PRESENTAR – Se agrega el día y la hora de presentación de las documentaciones.

El oferente ganador del presente proceso deberá presentar los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, el día LUNES 18 DE ABRIL DE 2011 a las 09:00 horas, a fin de realizar la apertura de la oferta a las 09:10 horas del mismo día, y posteriormente las evaluaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el PBC. Si el oferente no presentare los documentos en el plazo establecido, su oferta será desestimada.

PUNTO N° 6: ANEXO V- FORMULARIOS A PRESENTAR-
2-Formulario de Lista de Precios

Se agrega a la nota que se encuentra debajo del Formulario de Lista de Precios lo siguiente: Para la Subasta a la Baja Electrónica es ***Requisito Obligatorio,*** *la inscripción y habilitación del SIPE.*
Art. 131° de la Ley 4249/11 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación: "Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)".

Atentamente,

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Es copia
CESAR A. FURIASSE ROLON
Secretario General